

4004

Quito, 12 de Febrero de 2020

Señora
Liliana Enriqueta Sandoval Cevallos
Presente.-

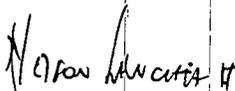
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SINERGIA DE INGENIERIAS ANDES SANDESSA S.A., reunida el 12 de Febrero de 2020, designó a Usted como Presidenta de la Compañía, por el período estatutario de CUATRO (4) años, pudiendo ser reelegida en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos. La Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tiene individualmente el Gerente General de la Compañía, debiendo Usted sustituirlo en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 29 de Enero de 2020, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Febrero de 2020.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por esta designación.

Atentamente,


Abg. Nelson Sánchez Figueroa
Secretario Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación de Presidenta de la Compañía SINERGIA DE INGENIERIAS ANDES SANDESSA S.A.

Quito, 12 de Febrero de 2020.


Liliana Enriqueta Sandoval Cevallos
CC # 050072998-3
E



TRÁMITE NÚMERO: 13292



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	10433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4884
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

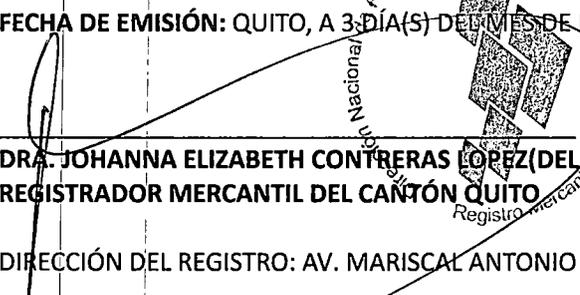
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SINERGIA DE INGENIERIAS ANDES SANDESSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANDOVAL CEVALLOS LILIANA ENRIQUETA
IDENTIFICACIÓN	0500729983
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. SM. 3241 DEL 10/02/2020.- NOT.4 DEL 29/01/2020.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103